

Dirección Municipal de
Obras Públicas

2 7 NOV 2015

BECLBISA. D. C. V.

e s estrucción de infraestructura
En Edificación

Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón"

COORDINACIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS Oficio N° CLC 726/XI/2015

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS Asunto: Invitación

12:19 27 NOV 2015

REGIBIDO

El H. Ayuntamiento del Municipio de Durango dentro del Programa Anual de Prabajo 20 15 tiene contemplada la ejecución de los trabajos aprobados dentro del Programa SE.- Urbanización Municipal 02.- Guarniciones y Banquetas a financiarse con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33) como se detalla a continuación:

OBRA Y UBICACIÓN

- C. 17 de Mayo entre 4 de Mayo y Andador (Hasta topar con la Col. Legisladores), Col. Miguel de la Madrid.
- C. Manuel Gómez Morín entre San Miguel y San Antonio, Col. Manuel Gómez Morín.
- C. Romelia entre Paseo La Ferrería y Avenida Valle Verde, Col. Valle Verde Sur.
- C. Prolongación Camino a Benito Juárez entre Prolongación Circuito Interior y Francisco Zarco, Col.
- El Alacrán.
- C. 12 de Julio entre Gestión Social y Francisco Villa, Col. Justicia Social.
- C. Peralvillo entre Chapingo e Insurgentes, Col. Valle de México.

Por ello con fundamento en los Artículos 29 y 60 Fracción I de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y su Reglamento, el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango a través de la Dirección Municipal de Obras Públicas ha determinado hacerle una atenta invitación para que participe en el proceso de contratación en su modalidad de Adjudicación Directa que se instrumentará para adjudicar la ejecución de los trabajos en referencia a través de la celebración del contrato sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado correspondiente; en esa razón le solicitamos nos informe por escrito su decisión para participar en tal proceso, en caso de que ésta sea afirmativa se sirva cumplir con los siguientes requisitos:

- Carta de aceptación a participar en este proceso debidamente firmada por el representante legal.
- Declaración escrita firmada por el representante legal y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, así como de que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos Federales, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Presupuesto en hoja membretada de la empresa indicando el subtotal, I. V. A. y el total, acompañado además de las tarjetas de precios unitarios de los conceptos a contratar, misma que deberá de ser formulada en papel membretado de la empresa y rubricada por el representante legal de la misma.
- Programa calendarizado y de ejecución de los trabajos por periodos, indicando entre paréntesis las cantidades a
 ejecutar, el tiempo para cada uno de los conceptos, en papel membretado de la empresa.

CONTROL OF MEDICAL CONTROL OF ME

Solban



Para la adjudicación del contrato esta Dirección Municipal llevará a cabo la evaluación de su propuesta y en caso de que las condiciones en cuanto a precio, calidad y financiamiento sean favorables para el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango se le adjudicará el contrato correspondiente.

El tiempo de ejecución programado para estas obras es de 32 días a partir del día 30 de Noviembre del 2015 calculado de acuerdo a la magnitud y complejidad de los trabajos.

La propuesta solicitada deberá ser entregada a más tardar el día 26 de Noviembre del 2015 a las 12:00 horas en las oficinas de la Coordinación de Licitaciones y Contratos de esta Dirección, ubicadas en Calle Gabino Barreda Nº 1337 Poniente, Segundo Piso, Zona Centro, C. P. 34000 en esta Ciudad.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECTION Victoria de Durango, Dgo., a 20 de Noviembre de 2015

ARQ. EMMANUEL JOSÉ DEL PALACIÓ SICSIK DIRECTOR MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS

c. c. p.- Ing. Ignacio Macias Renteria.- Subdirector de Infraestructura en Edificación.

c. c. p.- Ing. Sergio Campillo Llano. - Jefe del Departamento de Edificación.

c. c. p.- Archivo

JASQ/rass.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



